a usted a efectos de solicitar la eximición de periodos que detallo a continuación por Hasta Hasta Hasta Hasta Hasta Hasta
nocimiento que, previo al tratamiento de la la, deberán estar cancelados los gastos eríodos cuya eximición se pretende acceder, o fuera admitido, el dinero depositado por el le la deuda reclamable. A todos los efectos ón, los períodos respecto de los cuales se n serán considerados como de desafiliación de Situaciones de Revista de Profesionales), damento General, los periodos eximidos de la jercicio profesional no son computables para para gozar de las prestaciones otorgadas por peticionante deberá proseguir el trámite acepte o deniegue el pedido. mo declaro conocer que, en caso de requerir dos que me sean eximidos conforme a esta abonados al valor que en ese momento esté 13.
Firma :

San Juan, de de 20.....